



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE SEPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO,

11 JUN. 2015

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1023,

VISTOS:

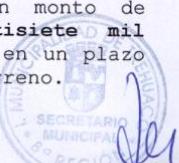
1. La Resolución Exenta N° 02984 del 14.11.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO.
2. El Convenio Mandato de Transferencia de Recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO.
4. El Decreto Alcaldicio N°1911 de fecha 24.11.2014 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO.
5. El Acta de Apertura Técnica Y Económica de la Licitación N°4963-9-LP15 "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO, de fecha 20.04.2015.
6. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 04.06.2015.
7. El acuerdo de Concejo Municipal en sesión ordinaria N°091, de fecha 08.06.2015, donde se da visto bueno a Sr. Alcalde para adjudicar y celebrar contrato con el oferente propuesto por comisión de evaluación.
8. El Decreto Alcaldicio N°0998 de fecha 09.06.2015 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO, a la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA.
9. El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 09.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO, suscrito el 09 de Junio de 2015, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LIMITADA, Rut 76.728.110-2, representada por don Joel Mauricio Hinojosa Pedreros, por un monto de \$ 56.727.797 (cincuenta y seis millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y siete pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 85 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



2.- EJECUTESE la obra "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA CLUB DEPORTIVO", COMUNA DE TREHUACO, de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldia (1)